Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 356 de 2015

S/C Comisión de Hacienda

ASUNTOS A ESTUDIO DE LA COMISIÓN

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de diciembre de 2015

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Alfredo Asti.
Miembros:	Señores Representantes Jorge Gandini, José Querejeta, Gonzalo Civila, Lilián Galán, Benjamín Irazabal, Gonzalo Mujica, Gustavo Penadés, Conrado Rodríguez y Javier Umpiérrez.
Delegado de Sector:	Señor Representante Oscar Groba.
Invitado:	Señor Representante Nelson Larzábal.
Secretario:	Señor Eduardo Sánchez.
Prosecretaria:	Señora Patricia Fabra.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

De acuerdo con lo que conversamos con integrantes de distintos partidos, la sesión de hoy fue convocada para dar entrada al proyecto sobre el Fondo de Fomento de la Granja, con la idea de avanzar en ese sentido. Hay algunas propuestas de diferir el tratamiento de los mecanismos previstos en los cinco artículos del proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo, pero si bien este proyecto -que está en conocimiento de todos ustedes porque les enviamos el enlace donde está el texto de Presidencia de la República- ingresó al Parlamento el día viernes, en el día de ayer no se le dio entrada en la Cámara de Diputados, como estaba previsto, para hoy tenerlo en Comisión y poder trabajar sobre él

La idea era aprobar -por lo menos estudiar- y llevar a la votación en Cámara los artículos 1º y 2º del proyecto, que son los que cambian la forma de financiamiento pasándola a Rentas Generales, y la prórroga del plazo hasta el 30 de junio. De esta manera, en el próximo Ejercicio agropecuario, que comienza el 1º de julio, estaríamos en condiciones para seguir trabajando sobre el resto del articulado, recibir a las gremiales y a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, que nos solicitó participar de la discusión.

El problema es que, al no haber ingresado el proyecto, todo esto queda supeditado a ese momento. Entonces, hoy están planteadas dos opciones. Una de ellas es hacer un acuerdo interpartidario para, si hoy entra el proyecto mediante una consideración de urgencia, tratarlo de la manera que planteamos, aprobar los artículos 1º y 2º y que los artículos 3º, 4º y 5º -que tienen la necesaria iniciativa del Poder Ejecutivo porque son aspectos tributarios- vuelvan a Comisión, con el compromiso de que todo el proyecto quede aprobado en este período legislativo -entre fin de año y principios del año que viene-, de manera de preparar con tiempo tanto al Estado como a las empresas para su entrada en vigencia de todo su contenido -o lo que surja de las conversaciones con las gremiales y con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca- a partir del 1º de julio de 2016.

La otra opción, más sencilla, es que el proyecto ingrese a Comisión y tener una nueva sesión aquí antes de la finalización del período -en sesión extraordinaria porque el 15 de diciembre vence el período y también está la sesión extraordinaria del día 16 para tratar el proyecto de ley de presupuesto-; tenemos que lograr aprobar nosotros la prórroga y la nueva forma de financiamiento. Es importante que se apruebe de esta manera porque ya hay fondos en el proyecto de ley de presupuesto que vamos a aprobar. Si no tomamos una medida como la propuesta en el artículo 1º, que de alguna manera prevé el cambio de financiamiento que hoy está vigente, estaríamos duplicando los fondos.

En alguna reunión interpartidaria tendremos que conversar sobre esto para decidir cómo actuar. Me consta que hoy no está presente el señor diputado Iván Posada -estuvimos hablando con él en el día de ayer-, que presentó un proyecto alternativo más o menos con las mismas consideraciones. De todas maneras, la bancada del Frente Amplio -con la que hemos conversado- se inclina por votar los artículos 1º y 2º que envió el Poder Ejecutivo.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Quiero aclarar la situación, según la vemos nosotros.

El Poder Ejecutivo ingresó un proyecto de ley que contiene dos temas diferentes: uno que es urgente, que es extender la exoneración de IVA que cae el 31 de diciembre de 2015, y otro que es más de fondo, sobre el que deberíamos hablar más pausadamente, recibiendo a las gremiales, a todos los sectores interesadas y quizás con

la participación de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, que es la especializada en la materia.

Lo más saludable sería dividir el tema en dos. Apurar la prórroga de la exoneración del IVA y dejar el otro tema para tratar a un ritmo que después marcaremos.

En el primer caso, tenemos dos caminos a seguir. Tomar los artículos 1º y 2º del proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo, que establecen eso -la prórroga del régimen de IVA hasta el 31 de julio- o redactar otro proyecto siguiendo estricta y exactamente los proyectos que están vigentes actualmente. ¿Cuál es la diferencia entre uno y otro? La fuente de financiamiento, que es lo que plantea cambiar el Poder Ejecutivo, que no es el actual sistema: propone que sea Rentas Generales la que financie esa exoneración de IVA. Quizás esto merezca una discusión.

Lo que nosotros hicimos, a iniciativa del señor diputado Iván Posada -que hoy no puede estar presente-, fue redactar ese proyecto con su firma, la del señor diputado Gustavo Penadés y la de quien habla a los efectos de tener una iniciativa aquí sobre la cual conversar, porque hoy nos deberíamos ir con algo resuelto: un camino y otro, y ya votarlo para hacerlo llegar a la Cámara para que el día 15 de diciembre figure en el orden del día. Eso fue lo que acordamos en la coordinación el día de ayer. El día 15 de diciembre, que será una sesión corta -a pesar de ser extraordinaria porque empezará a la hora 14 para tener un poco más de tiempo; tenemos el homenaje a Viglietti, ya acordado, y a la hora 19 es la Asamblea General para el cierre del período-, podremos introducir este tema para que, a su vez, el Senado tenga tiempo de aprobarlo.

Creo que hoy debemos definir si hay acuerdo en avanzar sobre este aspecto, si tomamos los artículos 1º y 2º que sabemos van a ingresar del Poder Ejecutivo -solo falta la formalidad del ingreso- u optamos por el camino de un proyecto que tenga la misma redacción que los anteriores cambiando, exclusivamente, la fecha de vencimiento, que en lugar de ser el 31 de diciembre de 2015 sea el 1º de julio de 2016. Esta es la redacción que el señor diputado Iván Posada nos dejó del artículo 8º de la ley original. Nosotros nos volcamos por esta opción porque cambiar la fuente de financiamiento ya es parte de la discusión de fondo. Sería saludable prorrogar este tema para después discutir todo. Por eso hicimos este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El problema que veo del proyecto que redactó el señor diputado Iván Posada es que en el artículo se reitera una forma de financiamiento que el Poder Ejecutivo pensó en cambiar y que ya está dentro de los recursos que serán aprobados el día 16 de diciembre en el proyecto de ley de presupuesto nacional. Si en el día de hoy, o el 15 de diciembre, pudiéramos hacer referencia a sustituir un artículo del presupuesto, porque ya estuviera aprobado, no habría problema o, por lo menos, el problema subsistiría solo por seis meses, pero no podemos hacer referencia a lo que figura en el presupuesto porque aún no fue aprobado y mucho menos promulgado.

Como bancada -hemos conversado entre nosotros y con el Poder Ejecutivo-, entendemos que la redacción que se propone para el artículo 1º, que cambia la forma de financiamiento, es coincidente con lo que se propone en el presupuesto nacional para otorgar recursos para el Fondo de Fomento de la Granja; de lo contrario, estaríamos duplicando la forma de financiamiento. El artículo de este proyecto de ley plantea que los créditos presupuestales previstos en normas presupuestales con destino al referido Fondo -o sea que está haciendo referencia a los que hoy existen y los que están previstos en el presupuesto futuro- pasarán a financiarse con cargo a Rentas Generales. Por lo tanto, allí no queda la duplicación de la fuente de financiamiento.

Es un tema que tenemos que acordar acá para luego llevarlo a sala. La idea no es votar la iniciativa en el día de hoy sino esperar al día 15. Recordemos que para que un proyecto pueda ser tratado en Comisión tiene que ingresar por las vías reglamentarias, es decir por la Cámara, para que luego sea remitido a la Comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Les comunico que tenemos solicitudes de entrevista de dos instituciones gremiales del sector agropecuario -en particular de la granja- que, de acuerdo al momento en que ingrese el proyecto, trataremos de incluir en el orden del día.

También tenemos que acordar cómo terminamos las reuniones de este año. Por lo menos, en algunos años, esta Presidencia trató de terminar el año con un brindis después de la sesión, que seguramente compartiremos con la Comisión de Presupuestos, para dar la bienvenida a los nuevos integrantes de la secretaría y despedir a los anteriores.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Para dejar claro cómo sigue el tratamiento del proyecto de ley sobre el IVA. Quedamos en hacer una próxima reunión antes del día 15 de diciembre, con el proyecto de ley ingresado del Poder Ejecutivo, y así tomar la opción de votar los artículos 1º y 2º de él o el proyecto que hemos firmado los tres legisladores del Partido Nacional a iniciativa del señor diputado Iván Posada, que fue quien lo elaboró. En esa sesión votamos una u otra opción y llevamos la iniciativa a la sesión del 15 de diciembre. En eso hemos quedado. Además, el presidente nos convocará para un día equis, antes de esa fecha, para tomar esa decisión.

Respecto a cómo sigue la Comisión, el próximo miércoles no podemos sesionar porque tenemos una sesión extraordinaria del plenario, desde la hora 10, para tratar el proyecto de ley de presupuesto nacional. De todas maneras, no tenemos ningún proyecto urgente, porque si estamos resolviendo el tema del IVA de este modo, el resto del proyecto del Poder Ejecutivo tendrá un tratamiento más extenso que empezaremos en el próximo año. A su vez, el proyecto de ley sobre competitividad quedó sin tratamiento y el relativo al juego es de larga consideración, de manera que no le agregaríamos nada teniendo una sesión el 23 de diciembre, lo que no es muy apropiado. Digo esto, entre otras cosas, porque algunos legisladores no podrán venir y tendrán que pedir licencia para ese día en período extraordinario, y no tiene sentido.

Por lo tanto, voy a proponer que la Comisión fije sesiones a partir del día 15 de febrero -la semana anterior es carnaval, tiene días feriados y también será complicada-; de esta manera, ganamos dos semanas del receso y en ese momento volvemos a considerar los proyectos de ley sobre juego, sobre la granja y el de competitividad, si se reafirma su vigencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor diputado Gandini está excluyendo la iniciativa del Sistema Nacional de Competitividad, pero en la bancada del Frente Amplio seguimos trabajando sobre ese proyecto. Nos habíamos comprometido a darle estado parlamentario en este año 2015 -por lo menos a una versión de él con los nuevos escenarios de los cuales ya hemos hablado, lo que no quiere decir que lo comencemos a tratar en el mes de diciembre-, aunque no necesariamente el día 23.

También podríamos plantearnos realizar una sesión extraordinaria el jueves 17 para no utilizar la sesión ordinaria del miércoles 23. Veremos cómo se da la sesión anterior al 15 de diciembre y las bancadas definirán posiciones sobre algunas de las cosas que hemos discutido.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- No entendí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay posibilidad de dar estado parlamentario a un nuevo proyecto o a modificaciones al proyecto del Sistema Nacional de Competitividad, lo haremos.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Queremos saber cuál es la respuesta de la bancada del Frente Amplio a la propuesta, tremendamente sensata del señor diputado Jorge Gandini. Me parece lógico que quieran dar estado parlamentario al proyecto del Sistema Nacional de Competitividad. La pregunta es qué ganamos con hacerlo el 17 de diciembre. ¿Pretenden que ingresen a la Comisión las modificaciones propuestas por parte de la bancada del Frente Amplio y votarlas inmediatamente o iniciar su tratamiento? Si es así, da lo mismo que las presenten en diciembre que en febrero. De hecho, es mucho más positivo que las presenten en febrero, porque de diciembre a febrero no avanzaremos en nada.

En ese sentido, proponemos que la última sesión ordinaria sea ésta y que se sesione en forma extraordinaria solo en caso de que surja alguna situación compleja.

(Apoyados)

———Ahora, para despedir el año nos juntamos cuando indique el señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La tradición es que sea al finalizar la última sesión ordinaria del año.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Como tenemos cultura de gobierno, si la Comisión tiene que actuar hasta fines de diciembre, estamos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acompaño la posición del señor diputado Conrado Rodríguez, en forma solitaria. La mayoría de la Comisión ha decidido actuar como propone el señor diputado Jorge Gandini. Si no surgen temas de urgencia, tendremos la próxima sesión extraordinaria para tratar el proyecto de ley de la granja. La siguiente reunión quedaría para febrero, luego del feriado de carnaval.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Tengo alguna confusión sobre cuándo se reúne la Comisión de Hacienda integrada con la de Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy, a la hora 14 y 30, y solo por treinta minutos porque la sesión extraordinaria de la Cámara comienza a la hora 15.

Se levanta la reunión.

≠